ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOTOSIERRAS" con Expediente Nº 302.479.

En la ciudad de Yaguarón, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 07:45 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 267.196.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 2 (dos) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 24 – 02 – 2014, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	ACI de Mario Aponte Cano	VR Sociedad Anónima
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Formulario Nº 01	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C	Cumple

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Wilma B. Giménez Ortiz
Directora de Hacienda

Prof. Braulio Paredes Pinto
Secretario General

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	VR Sociedad Anónima	12.980.000
2	ACI DE Mario Aponte Cano	12.380.000

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	ACI DE Mario Aponte Cano
Fotocopia simple`de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple

Este comité luego de analizar y verificar los documentos de la oferta, como también los documentos respaldatorios del llamado, como también el Antecedente que ya fue declarado ***desierta****, y que se cumplió con todos los procesos establecidos para el segundo llamado, la publicación en Portal el tiempo establecido, se realizó las invitaciones a los posibles oferente, y que solo se presentaron dos oferta, este comité considera adjudicar el llamado basándose* ***en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051/03****, por la necesidad de contar con los bienes para poder realizar las limpiezas de la ciudad como ser los baldíos, al costado de las rutas, lugares públicos como también se acerca la festividad de la Semana Santa donde se concurre mucho al cerro, y se tiene que realizar la limpieza del lugar para acoger bien a la ciudanía y los turistas que acuden.*

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA a la firma Unipersonal ACI, del Señor Mario Aponte Cano, por la suma total de ***Gs.12.380..000*** (Guaraníes doce millones trescientos ochenta mil).-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Miguel Ruiz Díaz
Contador